I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3001355

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

Cerrillos, 30 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Nº103/740/2009 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2556/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta presentada por doña Margarita Pizarro Otárola; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal del pasaje Sirio, entre las calles Divino Maestro y Universo, con motivo de realizar Bingo, el día Sábado 31 de Octubre de 2009, desde las 21:00 horas hasta las 02:00 horas del día Domingo 01 de Noviembre de 2009.

2. La responsable de la actividad será doña **Margarita Pizarro Otárola,** cédula de Identidad **N°11.484.712-7**, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO AEMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Doña Margarita Pizarro O.
Página Web